

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/OEC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE 03 EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS, EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20605388435	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	Hora de envío :	11:13:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

A la formulación de los requerimientos técnicos mínimos no es una facultad que la Entidad pueda ejercer de manera irrestricta, por tanto, al realizar dicha labor, solo deben incluirse aquellos requisitos que resulten necesarios para asegurar la idoneidad de la prestación, evitando requerimientos que solo favorezcan a determinados postores, solicitamos se reduzca LA POTENCIA DEL MOTOR A 204 HP A MAS, siendo innecesario la potencia que requieren, el cual se configuraría como direccionamiento a maquinarias específicas como son las de procedencia china, la maquina de 204 HP cuenta con una cuchara de carga de 2.1 m3, el trabajo que va realizar, es los mismo y cumpliendo de misma forma lo requerido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículos 13 de la Ley y 11 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES POTESTAD DEL AREA USUARIA DEFINIR LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO, LOS CUALES SON GENERALES, CONSIDERANDO PARAMETROS MINIMOS, LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y CAPACIDAD REQUERIDA DE LAS MAQUINARIAS, SON DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA OBRA Y BUSCAN ASEGURAR LA EXCAVACION Y REMOCION DE MATERIAL DE MANERA EFICIENTE Y EN VOLUMENES QUE PERMITAN EJECUTAR LA OBRA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, SIN EMBARGO A FIN DE GARANTIZAR LA CONTRATACION DE LAS MAQUINARIAS EL AREA USUARIA HA DECIDIDO TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES Y SE CONSIDERARA PARA LA INTEGRACION DE LAS BASES LA REDUCCION DE LA CAPACIDAD DE LAS MAQUINARIAS A 204 HP A MAS , CUCHARA DE 2M3 A MAS, POR CUANTO LA SUSPICACIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/OEC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE 03 EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS, EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20605388435

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.

Hora de envío : 11:13:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El área usuaria viene solicitando el SCTR para el operador, solicitamos que se cambie por una DECLARACIÓN JURADA dicho requerimiento, no podemos contar con dicho requerimiento, si nuestra maquinaria está parado o guardado, una vez que inicie con el trabajo, esta se tramite inmediatamente la Póliza de Seguros Complementarios de trabajo de riesgo (SCTR), el cual se estaría presentando a la suscripción del contrato, esto se evidencia el direccionamiento a un postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

CABE RECORDAR A LOS POSTORES QUE UNA DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, ES HACERSE CARGO DE SU PERSONAL A CARGO(OPERADORES DE LAS MAQUINARIAS) POR CUANDO LOS COSTOS DE REMUNERACION, SCRTR, ALIMENTACION, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD(CASCO, LENTES DE SEGURIDAD, ZAPATOS DE SEGURIDAD) Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU PERSONAL DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE SUNAFIL, SIENDO EL PROVEEDOR, EL UNICO RESPONSABLE EN CASO DE ACCIDENTES Y/O SANCIONES.POR CUANTO ESTAS OBLIGACIONES NO FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y/O FIRMA DE CONTRATO, SIN EMBARGO SEGUN LOS TDRS, DICHAS OBLIGACIONES SERAN MATERIA DE CONTROL DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL IMCUPLIMIENTO DE ESTAS SE ENCUENTRAN SUJETAS A LA APLICACION DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/OEC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE 03 EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS, EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20605388435

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.

Hora de envío : 11:13:38

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan un JEFE DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADA PERMANENTEMENTE, dicho requerimiento es innecesario, ya que el presente proceso es a todo costo, siendo responsabilidad del postor ganador si realiza o no el mantenimiento a sus equipos o maquinarias, ser más sensatos en los requerimientos, SOLICITANDO QUE SE SUPRIMA DE LA PRESENTE REQUERIMIENTO, se está evidenciando el direccionamiento y favorecimiento a un postor, el cual estaría contraviniendo el Artículo 2 del T.U.O. de la Ley, Principios que rigen las Contrataciones. - Artículo 16 del TUO de la Ley, ¿Requerimiento¿. - Artículo 29 del Reglamento: ¿Requerimiento¿. - Artículo 72 del Reglamento, Consultas y observaciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 14 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículos 13 de la Ley y 11 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE EL REQUISITO DE PRESENTAR UN JEFE DE MANTENIMIENTO PARA LAS MAQUINARIAS, EL AREA USUARIA TOMA EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y HAN DECIDIDO, ELIMINAR EL REQUISITO EN LAS BASES INTEGRADAS. SIN EMBARGO SE RECUERDA A LOS POSTORES QUE LOS TDRS CONTEMPLAN LAS SANCIONES Y/O PENALIDADES CUANDO EL CONTRATISTA NO REPARE O SUSTITUYA LA MAQUINARIA QUE PRESENTE FALLAS O AVERIAS, EN LOS PLAZOS SEÑALADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/OEC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE 03 EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS, EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20607571075

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : XIMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 15:40:17

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto a los requerimientos técnicos mínimos tienen que ser con el mejor criterio y dar la oportunidad a la mayor cantidad de postores en el rubro de alquiler de Maquinarias, evitando requerimientos que solo favorezcan a determinados postores, solicito se reduzca LA POTENCIA DEL MOTOR A 204 HP A MAS, las maquinarias propuestas cumplen el mismo trabajo, esperando que la presente de mayor oportunidad a los postores y que no este direccionado a un solo proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículos 13 de la Ley y 11 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES POTESTAD DEL AREA USUARIA DEFINIR LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL REQUERIMIENTO, LOS CUALES SON GENERALES, CONSIDERANDO PARAMETROS MINIMOS, LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y CAPACIDAD REQUERIDA DE LAS MAQUINARIAS, SON DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA OBRA Y BUSCAN ASEGURAR LA EXCAVACION Y REMOCION DE MATERIAL DE MANERA EFICIENTE Y EN VOLUMENES QUE PERMITAN EJECUTAR LA OBRA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, SIN EMBARGO A FIN DE GARANTIZAR LA CONTRATACION DE LAS MAQUINARIAS EL AREA USUARIA HA DECIDIDO TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES Y SE CONSIDERARA PARA LA INTEGRACION DE LAS BASES LA REDUCCION DE LA CAPACIDAD DE LAS MAQUINARIAS A 204 HP A MAS , CUCHARA DE 2M3 A MAS, POR CUANTO LA SUSPICACIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/OEC-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : ALQUILER DE 03 EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS, EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código :	20607571075	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	XIMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	15:40:17

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

sobre proporcionar al operador sus remuneraciones, SCTR, alimentación, implementos de seguridad entre otros, solicitamos que se presente una DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículos 13 de la Ley y 11 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

CABE RECORDAR A LOS POSTORES QUE UNA DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, ES HACERSE CARGO DE SU PERSONAL A CARGO(OPERADORES DE LAS MAQUINARIAS) POR CUANDO LOS COSTOS DE REMUNERACION, SCRTR, ALIMENTACION, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD(CASCO, LENTES DE SEGURIDAD, ZAPATOS DE SEGURIDAD) Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU PERSONAL DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE SUNAFIL, SIENDO EL PROVEEDOR, EL UNICO RESPONSABLE EN CASO DE ACCIDENTES Y/O SANCIONES.POR CUANTO ESTAS OBLIGACIONES NO FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y/O FIRMA DE CONTRATO, SIN EMBARGO SEGUN LOS TDRS, DICHAS OBLIGACIONES SERAN MATERIA DE CONTROL DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL IMCUPLIMIENTO DE ESTAS SE ENCUENTRAN SUJETAS A LA APLICACION DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-15-2023-MPH/OEC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE 03 EXCAVADORAS SOBRE ORUGA PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS, EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Ruc/código : 20607571075

Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : XIMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 15:40:17

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Vienen solicitando un Jefe de Mantenimiento de Maquinaria Pesada Permanente, para lo cual solicitamos que se PRESENTE UNA DECLARACION JURADA DE cumplimiento del presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 14 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículos 13 de la Ley y 11 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE EL REQUISITO DE PRESENTAR UN JEFE DE MANTENIMIENTO PARA LAS MAQUINARIAS, EL AREA USUARIA TOMA EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y HAN DECIDIDO, ELIMINAR EL REQUISITO EN LAS BASES INTEGRADAS. SIN EMBARGO SE RECUERDA A LOS POSTORES QUE LOS TDRS CONTEMPLAN LAS SANCIONES Y/O PENALIDADES CUANDO EL CONTRATISTA NO REPARE O SUSTITUYA LA MAQUINARIA QUE PRESENTE FALLAS O AVERIAS, EN LOS PLAZOS SEÑALADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS